

IV. Administración de Justicia

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 3

MADRID

Edicto

En virtud de proveído dictado en el día de hoy, en el sumario 7/1983, que se instruye en este Juzgado Central de Instrucción número 3 de Madrid, sito en la calle de Manuel Silvela, número 4, por medio del presente se llama a Mohamed Es-Saidi, natural de Alhucemas (Marruecos), nacido en el año 1936, hijo de Mohamed y Adilla, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado en rebeldía y podrá ser decretada su prisión provisional. Dicho sumario se instruye, por supuesto delito monetario.

Dado en Madrid a 9 de marzo de 1984.—El Juez.—El Secretario.—3.875-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Edicto

El ilustrísimo señor don Pedro Márquez Romero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 139 de 1984, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Juan Antonio López Rubio, hijo de Manuel y María, natural de Benizalón (Almería), nacido el día 11 de febrero de 1906, casado con doña Isabel María Sánchez Capel, que desapareció en acción de guerra aproximadamente del 15 al 20 de agosto de 1937 en el frente del Jarama, durante la guerra civil española, sin que hasta el momento se hayan tenido noticias del mismo; expediente que se sigue a instancia de doña Isabel María Sánchez Capel, representada por la Procuradora doña María Alicia de Tapia Aparicio. Y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público por medio del presente.

Dado en Almería a 13 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Romero.—El Secretario.—3.117-C.

1.ª 5-4-1984

ARRECIFE

Don José Kissler Aramburu, Juez de Primera Instancia de Arrecife y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 18 de 1984, en el que y por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos del comerciante don Sunder Dodani, establecido en esta ciudad en la calle Hermanos Zerolo, 32, y con sucursales en Puerto del Carmen, centro comercial Olivín, 26, y en apartamentos «Maribel»,

avenida Marítima de las Playas, local B; habiéndose decretado la intervención de todas las operaciones de dicha Entidad y designado al efecto los correspondientes Interventores.

Dado en Arrecife a 1 de febrero de 1984.—El Juez, José Kissler Aramburu. El Secretario.—3.072-C.

BARCELONA

Edictos

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 639/82-A, instado por «Banco Central, S. A.», contra don José Giralta Casanovas, he acordado por providencia de hoy, la celebración de primera y pública subasta, para el día 15 de mayo, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándole con ocho días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Debe hacerse constar que los bienes están depositados en poder del demandado.

Primer lote: Un vehículo modelo «Audi» 100 GL-SE, matrícula B-3704-EK, 950.000 pesetas.

Segundo lote: Un tren de lavado para turismo, marca «Kleindie», 5.500.000 pesetas.

Tercer lote: Un tren de lavado camiones, marca «Auto-waschanlagen», completo, 1.500.000 pesetas.

Haciéndose saber a los señores postores que para tomar parte en la subasta servirá de tipo el precio de valoración para cada uno de los lotes, consignándose el 10 por 100.

Dado en Barcelona a 20 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo Penalva de Vega.—El Secretario.—4.324-C.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 985-83-2.ª, instado por «Electrofil Barcelona, S. A.», contra doña Lourdes Peracual Costa, he acordado por providencia de fecha 23 de febrero de 1984 la celebración de primera, pública subasta el día 15 de mayo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son: Solar, sito en Angels, de cabida 45 metros y 6 decímetros cuadrados. En su interior y con frente a la plaza del Caño, hoy número 40, hay construido un edificio que consta de planta baja, destinada a almacén, y de un piso, destinado a vivienda,

inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 1.365, folio 125, libro 57 de Angelés, finca número 836-1.428 triplicado, inscripción 8.ª, valorada en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, don Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—4.730 C.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 511/82-3.ª, instado por «Compañía de Industrias Agrícolas, Sociedad Anónima», contra don Juan Manuel Alonso y doña María Trinidad Aragón, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de la segunda pública subasta para el día 14 de mayo próximo a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, con el 25 por 100 de rebaja.

Finca objeto de subasta

Terreno edificable en la calle Creu Alta, con fachada a la carretera de Castellar, de la localidad de Sabadell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.112, folio 213, libro 175 de Sabadell, finca número 8.603. Valorada en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—3.093-C.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.589 de 1983 (Sección AN), promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (que goza del beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Angel Montero Brunsell, contra don Alfonso Ramirez Ródenas, en reclamación de 2.465.882 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o

establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate 3.200.000 pesetas, cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 15 de mayo próximo, a las diez horas.

Finca objeto de subasta

«Departamento número cincuenta y uno. Piso cuarto, puerta tercera, de la escalera C, del edificio señalado con los números 10 al 14, en calle Nazareth, y números 54 y 52 de la calle Igualdad, de Hospitalet de Llobregat, que tiene entrada por la calle Igualdad, número 52, sito en la séptima planta, computando como primera la planta sótano. Se compone de recibidor, comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, galería con lavadero y terraza. Mide en junto una superficie útil de 48 metros cuadrados. Linda: al frente, considerando como tal la calle Igualdad, con ésta por la derecha, entrando, con resto de finca matriz de procedencia; por la izquierda, con piso puerta cuarta de la misma planta y escalera, donde tiene su puerta de acceso; por el fondo, con patio de luces; por debajo, con piso tercero, puerta tercera, y por arriba, con ático tercera, ambos de la misma escalera. Coeficiente, 1,80 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 883, libro 48 de Hospitalet, sección 4.ª, folio 158, finca 6.252, siendo la inscripción 4.ª la hipoteca constituida a favor de la actora.

Dado en Barcelona a 20 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—1.194-16.

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 8.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 390/1983-HM, instado por «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Manuel Pérez Araujo he acordado por providencia de fecha 5 de marzo de 1984, la celebración de primera por todo su valor y en dos lotes, pública subasta el día 25 de mayo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas ante-

riores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote:

Finca número 1.704, de la calle 18, sin número, de Castelldefels, de la localidad de Castelldefels.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Ayuntamiento de Castelldefels, al tomo 150, folio 48, libro 49, finca número 1.704, inscripción quinta.

Valorada en la cantidad de 24.000.000 de pesetas.

Segundo lote:

Terreno con frente a la calle 16 de Castelldefels.

Inscrito en el Registro de la Propiedad (Ayuntamiento de Castelldefels), al tomo 123 del Archivo, libro 35 de dicho Ayuntamiento, folio 111, libro 35, finca número 1.826, inscripción quinta.

Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Barcelona a 5 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo-Penalva de Vega.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—3.895-C.

*

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.824/83 Ah, promovido por «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador don Manuel Gramunt de Moragas, en reclamación de la suma de 1.400.124 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento por importe de 2.500.000 pesetas, con rebaja del 25 por 100, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá éste hacerse con la cualidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 5, 5.ª planta (edificio de los Juzgados), el día 18 de mayo próximo, a las diez horas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Mitad indivisa de la finca especialmente hipotecada por la demandada doña Mercedes Mateu Rodeja.

Número veinte.—Piso ático, puerta segunda, de la casa número dieciocho, de la calle Congost, de esta ciudad, de superficie útil, 55 metros cuadrados. Linda: al frente, con rellano de la escalera, patio interior y vivienda puerta primera de la misma planta; a la izquierda, entrando, con calle Congost, mediante terraza; a la derecha, con vivienda puerta tercera de igual planta; y al fondo, con Francisca Grau. Cuota de participación, cuatro enteros con tres centésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Barcelona, al tomo 952 del archivo, libro 659 de Gracia, folio 211, finca número 20.919, inscripción segunda.

Valorada la mitad indivisa en 2.500.000 pesetas, con rebaja del veinticinco por ciento.

Dado en Barcelona a 12 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Quiroga Vázquez.—El Secretario, Luis Valentín Fernández de Velasco.—4.311-C.

*

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 886, 6.ª Sección de 1979, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banca Jover, S. A.», representada por el Procurador señor Ramón Feixó contra don José María Codina Carrasco, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho demandado, y que luego se especificarán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta ciudad, se ha señalado el día 18 del próximo mes de mayo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los bienes objeto de subasta salen sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca objeto de subasta

La mitad indivisa de:

Urbana 10.—Piso tercero, puerta primera, sito en la séptima planta de la casa números 50-52, de la Gran Vía de Carlos III, letra I de esta ciudad, mide

una superficie de ciento cinco metros noventa decímetros cuadrados, de los que doce metros cuarenta decímetros cuadrados, corresponden a terraza.

Linda: al frente, tomando como tal la puerta de entrada, con rellano y caja de escalera, hueco del ascensor, patinejo y parte con puerta segunda de esta misma planta; fondo, con la casa números 50-52, letra H, de la Gran Vía de Carlos III y patio mancomunado; derecha, con proyección vertical de la zona verde privada mancomunada de Gran Vía de Carlos III, números 58-60; izquierda, con proyección vertical de la zona verde privada; arriba, con el piso 4.º, 1.º, y abajo, con el piso 2.º, 1.º.

Inscrita al tomo 292, finca 18.452, folio número 85 vuelto, del archivo, finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, tomo 292 de Las Cortes.

Valorada pericialmente en la suma de un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—4.315-C.

*

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 591 de 1983 (Sección B), promovidos por don Juan Benaiges Saigí y otros, representado por el Procurador don Carlos Testor, contra «Solidesa, S. A.», en reclamación de 1.875.000 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y por el 75 por 100, precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100, cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio, que lo fue en 2.600.000 pesetas.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo de Lluís Companys, 1 y 5, el día 17 de mayo próximo, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Entidad número 2.—Piso vivienda sótanos, puerta única, integrante parte de la casa sita en Torrelles de Llobregat, calle Calvo Sotelo, números 10 y 12, y calle en proyecto, números 1 y 3; tiene acceso por la escalera del número 3 de la calle en proyecto. Superficie, 83 metros 77 decímetros cuadrados. Coeficiente, 8,773 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.734, libro 28 de Torrelles, folio 110, finca número 1.751, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 14 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario.—4.314-C.

CERVERA

Edicto

Don Baldomero Trepas Andreu, Juez de Distrito sustituto en funciones, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cervera y su partido,

Hago saber: Que por auto del día de la fecha, dictado en el expediente de suspensión de pagos de don Francisco y don José Santacréu Esteve, que giran bajo la titulación comercial «Santacréu Hermanos», vecinos de Guissona, dedicados a la fabricación y venta de piensos, se ha declarado a los mismos en estado de suspensión de pagos, y en situación de insolvencia provisional; asimismo se ha acordado convocar a los acreedores a la celebración de Junta general que previene el artículo 11 y siguientes de la Ley de 28 de julio de 1922, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 7 de mayo a las once horas.

Dado en Cervera a 23 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Baldomero Trepas Andreu.—El Secretario.—3.101-C.

CIEZA

Edicto

Don Adriano Barbero García, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 68 de 1984, se tramita procedimiento sobre declaración legal de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Martínez Martínez Hermanos, S. A.», con domicilio social en esta ciudad de Cieza, para el Real de Realejo, a instancia del Procurador don Emilio Molina Martínez, en el que en providencia de esta fecha se ha acordado tener por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos a dicha Entidad, habiéndose designado, como interventores a don José Piñero de Gea, Profesor Mercantil y vecino de Murcia; don Juan Rives Rosas, Diplomado en Ciencias Empresariales, vecino de Cartagena, y a la persona que designe el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», sucursal de esta ciudad y asimismo publicar el presente en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y en el diario «La Verdad», de Murcia, todo ello en cumplimiento a los efectos de lo que dispone el artículo 4.º de la Ley de 28 de julio de 1922, por que se rige este procedimiento.

Dado en Cieza a 7 de marzo de 1984. El Juez, Adriano Barbero García.—El Secretario.—3.841-C.

FERROL

Edicto

Don Francisco Javier D'Amorin Viétez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Ferrol y su partido,

Por medio del presente, hago público: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo núme-

ro 155/1981, a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador señor Parga Alvarez, contra don Manuel Barrós Leiras, sobre reclamación de 5.852.019,81 pesetas, en cuyos autos he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado, y que son los siguientes:

a) Planta de sótano, de la casa número 73, de la avenida del Doctor Fleming, de Ferrol, de una superficie de 257 metros cuadrados, dedicada a garaje, en buen estado de conservación, valorado en 5.000.000 de pesetas.

b) Planta sótano, de la casa número 50, de la calle Coruña, de Ferrol, anexa a la anterior, haciendo con la misma una unidad dedicada igualmente a garaje, de una superficie de 360 metros cuadrados, en buen estado de conservación, valorado en 7.000.000 de pesetas.

c) Planta primera o entresuelo, de la casa número 50, de la calle Coruña, de Ferrol, de una superficie de 163,50 metros cuadrados, cerrada de ladrillo, sin recibir ni pavimentar, valorada en 3.250.000 pesetas.

d) Piso ático, letra A, décima planta, de la casa número 50, de la calle Coruña, esquina Doctor Fleming, de Ferrol. Es un local dedicado a vivienda, distribuido en varias dependencias adecuadas a su destino, y que ocupa una superficie de aproximadamente, 66 metros cuadrados, en buen estado de conservación, valorado en 1.850.000 pesetas. Como consecuencia de lo anterior, el valor total de los bienes relacionados asciende a 17.000.000 de pesetas, cuyo precio sirve de tipo de licitación, con la rebajaba de un 25 por 100 por tratarse de segunda subasta.

Se previene a los posibles licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado un importe equivalente al 10 por 100 del tipo de licitación, y que no serán admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que los autos y las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que todo licitador aceptará como bastante la titulación aportada, y que las cargas anteriores y las preferentes, quedarán subsistentes, quedando el rematante subrogado en las mismas.

Se señala para que dicho acto tenga lugar el próximo día 9 de mayo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Ferrol 13 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier D'Amorin Viétez.—El Secretario.—4.337-C.

GERONA

Edicto

En los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 733/1983, instado ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gerona, por don Emilio Salgado Sánchez, contra doña Carmen Costa Quer, en virtud de resolución de esta fecha, dictado en el mismo, se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se transcribirá, y con las condiciones siguientes:

Primera.—El remate tendrá lugar el día 8 de mayo de 1984, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Catedral, número 2.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seis millones de pesetas, valor pactado en escritura de hipoteca.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Cuarta.—Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del referido tipo.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bienes objeto de la subasta

«Casa de planta baja y piso, con patio detrás, de superficie en junto, 127 metros 93 decímetros cuadrados, de los que la casa ocupa 48 metros 98 decímetros cuadrados, sita en Cassá de la Selva, calle General Sanjurjo, 40, linda: izquierda, entrando, herederos de Rosa Terradas; derecha, Este, los de Narciso Coll, y detrás, Norte, los de Salvador Isern y José Isern. Perteneció a doña Carmen Costa Quer, por compra a don José María Barceló Guart, según escritura autorizada el 8 de junio de 1971, por el Notario de Gerona, don Eduardo Peña Belsa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona, al tomo 876, libro 54 del Ayuntamiento de Cassá de la Selva, folio 108, finca número 2.138, inscripción cuarta.»

Gerona, 8 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.638-3.

IGUALADA

Edicto

Don Miguel Masa Ortiz, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Igualada y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de expediente de suspensión de pagos número 80 de 1984, a instancia de don Francisco y don Eduardo Tiana Ragasol, con domicilio en San Martín de Tous, números 2 y 4, dedicados al comercio al menor de retales. Habiéndose nombrado como interventores a don Arturo Codina Serra, con domicilio en Travesera de Gracia, 68; don Joaquín Vidal Rius, con domicilio en Balmes, 438, ambos de Barcelona, y como acreedor al legal representante de la Caja de Barcelona.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos prevenidos en la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Igualada a 21 de febrero de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Masa Ortiz.—El Secretario.—1.277-3.

LAS PALMAS

Edicto

Don Rafael Fernández Valverde, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Las Palmas de Gran Canaria y su partido judicial,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos civiles a instancia de «Barclays Bank, S. A. E.», representado por el Procurador de los Tribunales don José Rivero Marrero, y bajo la dirección del Letrado don Antonio Beltrán Sierra, sobre Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Silos Canarios, S. A.», con domicilio social en el Puerto de la Luz, de esta capital, registrados con el número 1.307/82-J/A, y en ellos ha recaído la siguiente:

«Providencia del Juez señor Fernández Valverde.—Las Palmas de Gran Canaria, treinta de julio de mil novecientos ochenta y tres.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito, unase a los autos civiles de su razón. Se convoca a la Junta general ex-

traordinaria de accionistas de la Entidad «Silos Canarios, S. A.», la cual será presidida por don Víctor Velasco Lavín, la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 17 de mayo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora al siguiente día, en segunda convocatoria, con el orden del día siguiente:

1.º Presentación, bajo la responsabilidad del Consejo de Administración, de la Memoria, balances, cuenta de Resultados y propuesta de distribución de beneficios correspondiente a los ejercicios 1971, 1977, 1978, 1979, 1980 y 1981.

2.º Examen, deliberación y acuerdos a adoptar respecto de los estados de rendición anual, a los que se refiere el apartado precedente, al no haberse celebrado Junta general de accionistas correspondiente a los ejercicios 1976, 1977, 1978, 1979 y 1980, todo ello con exhibición de las declaraciones por el Impuesto sobre Sociedades para cada uno de dichos ejercicios, presentados ante la Delegación de Hacienda.

3.º Ejercicio por la Sociedad de la acción de responsabilidad de los Administradores, previsto en los artículos 79 y siguientes de la Ley de 17 de julio de 1951.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para los ejercicios 1976, 1977, 1978, 1979, 1980 y 1981, caso de que no se hayan nombrado, en su momento, y en debida forma.

5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta y, en su caso, asignación de Interventores.

6.º Ruegos y preguntas.

A tal efecto, librense los correspondientes edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, en el periódico de mayor circulación de esta capital, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Lo mandó y firma su señoría, doy fe. Rafael Fernández Valverde.—Firmado, Guillermo Pérez Herrero (firmado).»

Y para que tenga lugar lo acordado, reiterado en resolución de esta fecha, por transmisión de la misma a la fecha 17 del próximo mes de mayo, a las dieciséis horas, y sirva para convocar la convocatoria de la Junta general de accionistas extraordinaria de la Entidad «Silos Canarios, S. A.», expido el presente que firmo en Las Palmas de Gran Canaria a 8 de febrero de 1984, se hace constar que los accionistas deberán acreditar su condición de tales en la forma establecida en los Estatutos o cinco días antes en la Secretaría de este Juzgado, en la forma señalada en el artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas.—El Magistrado-Juez, Rafael Fernández Valverde.—El Secretario.—3.254-C.

MADRID

Edictos

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 505/79-L, promovidos por «General Financiera de Importación y Exportación, Sociedad Anónima», contra don Juan Arribas Junio, en los que por resolución de esta fecha he acordado por segunda vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 24 de mayo a las once quince horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la suma de 742.500 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de expresado tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 60 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

«Urbana.—Parcela de terreno al sitio de los Llanos, en término de Escalona (Toledo), de una extensión superficial de 660 metros cuadrados. Linda: Norte, Felipe Sánchez Cabezu; Sur, calle en proyecto; Este y Oeste, resto de la finca matriz. Inscrita en el tomo 576, libro 31, folio 52, finca número 3.794, inscripción primera.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Madrid a 1 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—3.083-C.

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de Madrid,

Hago saber: En este Juzgado de mi cargo, con el número 1.636/83, se siguen autos hipotecarios del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Eduardo Jesús Sánchez Álvarez en representación del Banco Industrial del Sur, S. A., sobre reclamación de crédito hipotecario contra «Distribuciones Gráficas, S. A.». Que como consecuencia de la aplicación de la regla 7.ª, del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sáquense a la venta y en pública subasta, la finca que después se describirá, señalándose para la celebración del remate el día 3 de mayo de 1984, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Castilla, de Madrid, edificio Juzgados, atendiendo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 18.000.000 de pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en dicha subasta, el licitador o licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del mencionado tipo.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la totalidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno, procedente de la finca denominada «Fuente Nueva», sita en el polígono industrial de Fuencarral, en término de Madrid. Con una superficie de 2.250 metros cuadrados. Linda: al Norte, con el resto de la finca de donde se segregó; al Este, con parcela vendida a don Timoteo Ceñal; al Sur, con camino de Manoteras, y al Oeste, con Canal de Isabel II.

Título: La finca descrita la adquirió la Sociedad «Distribuciones Gráficas, Sociedad Anónima», por compra de don Julián y doña María de la Concepción Montes de Federico, en escritura otorgada el 18 de febrero de 1975, con el número 639 del protocolo de don Manuel Amorós González, Notario de Madrid.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid, en el tomo 1.074, libro 733 de Fuencarral, folio número 84, finca número 51.040, inscripción primera.

Dado en Madrid a 9 de febrero de 1984, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 9 de febrero de 1984. El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez. Ante mí, el Secretario.—3.113-C.

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 1.499/82 que se sigue en este Juzgado a instancia del «Banco de Finanzas, S. A.», contra «Salvarani España, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 1.500.000 pesetas de principal y 375.000 pesetas para intereses, gastos y costas, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veintidías, las fincas:

Urbana.—Apartamento 6, en planta 7.ª, del edificio «Poseidón», en paseo General Martínez Campos, 32. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al tomo 2.059, folio 186, finca 60.996.

Urbana.—Participación indivisa del 1,345 por 100, correspondiente a la plaza de garaje 21, sita en planta sótano, primera, local destinado a garaje, en edificio «Poseidón», en la misma finca descrita anteriormente. Inscrita en el mismo Registro al tomo 2.059, folio 143, finca 60.886.

Saliendo la finca 60.996 por el tipo de 3.724.600 pesetas y la finca 60.886 por el tipo de 600.000 pesetas.

En la subasta regirán las mismas condiciones que se describen en los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre de 1983, número 292, página 33123, y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 1 de diciembre de 1983, número 145, página 31.

Y para su celebración, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 3 de julio de 1984, a las once horas.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 15 de febrero de 1984. El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—2.975-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.571 de 1980, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Valeriano Collado Rodríguez

y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 17 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de pesetas 928.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Parla: Hoy calle Isabel II, número 19.

5.—Número tres. Vivienda letra B de la primera planta alzada de la casa señalada con la letra D del número 19 de la calle Isabel II, de Parla. Tiene una superficie de sesenta y cinco metros cuadrados y consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, tendadero, baño, vestíbulo y pasillo. Tiene además una terraza. Linda: Por su frente, en línea quebrada, con rellano y caja de escalera, con la vivienda letra C de la misma planta y con patio lateral derecho; derecha, entrando, con la casa señalada con la letra C del mismo número y calle; izquierda, con vivienda letra A de la misma planta, y fondo, con resto de la finca destinada a zona verde.

Le corresponde una participación en el valor total de la finca de cinco enteros treinta centésimas por ciento (5,30 por 100).

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.601, libro 232, folio 4, finca número 18.023, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 16 de febrero de 1984 y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.043-C.

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 639/1980, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Conpe, S. A.», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 7 de mayo próximo, y hora de las once de su ma-

ñana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de un millón de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titularidad de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

En Móstoles.—Urbanización residencial «Biarritz», bloque III, casa 9, piso 3.ª A, de dicha urbanización y bloque. Está situado en planta 3.ª. Tiene una superficie de 72 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.020, libro 455, folio 232, finca número 39.379, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 18 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 3.036-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 336/82, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra la «Sociedad Mercantil Ovica, S. A.», sobre reclamación de préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente:

Urbana: Dos. Local comercial, en planta baja, de la casa número 1 del bloque número 1, con fachada a la calle del General Yagüe, situado a la derecha del portal, en Parla. Mide 79 metros y 85 decímetros cuadrados edificadas y 67 metros y 41 decímetros cuadrados útiles. Se compone del local propiamente dicho y de un cuarto de aseo. Tiene accesos por la calle del General Yagüe y entrada privada por el portal de la finca. Linda: Al Sur, con dicha calle del General Yagüe; Saliente, solar número 3 de la división; Poniente, portal de la casa y hueco del ascensor, y Norte, vivienda letra B en esta planta. Cuota de 1,90 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Parla-I, al tomo 217, del folio 154, libro 76 de Parla, finca número 5.720.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla de esta capital, el día 7 de junio próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 240.886 pesetas, fijadas a dicho fin en la escritura base del procedimiento, y no se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en metálico, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 por lo menos del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid a 20 de febrero de 1984, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—3.049-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.236/83, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Cota Chico, S. L.», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 7 de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es el de 3.403.620 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta, la siguiente:

En Galapagar (Madrid), calle San Gregorio, con vuelta a Melonares, portal G:

77. Piso segundo, letra C, situado en la cuarta planta, en orden de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 92,84 metros cuadrados, distribuidos en diferentes dependencias, cocina, servicio y terraza. Linda: Frente, pasillo de acceso y piso letra D de esta misma planta y portal; derecha, entrando, piso letra D de esta misma planta y portal, patio de luces y piso letra B de esta misma planta, con acceso por el portal F; izquierda, piso letra B de esta misma planta y portal, y fondo, zona ajardinada.

Son anejos a este piso el cuarto trasero que ocupa ocho metros cuadrados, aproximadamente, y la plaza de garaje, situados en la planta de semisótano y señalados como segundo letra C del portal G.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.787, libro 123, folio 1.º, finca número 7.292, inscripción segunda.

Madrid, 20 de febrero de 1984.—El Secretario.—3.035-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 289-A/80, seguidos a instancia del Procurador señor Gayoso Rey, en nombre y representación de «Cartera y Finanzas, S. A.», contra don Restituto Valero Ramos, representado por el Procurador señor García Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, el inmueble siguiente:

«Piso 7.º C, situado en la calle Altamirano, número 34. Linda: Al frente, con pasillo por el que tiene entrada y patio al que tiene tres huecos; a la izquierda, entrando, con pared limítrofe izquierda del edificio; a la derecha, con piso letra B, de su misma planta, y al fondo, con patio al que tiene cuatro huecos. Ocupa una extensión superficial de 66,30 metros cuadrados. Su cuota es de un entero setenta centésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Madrid, al tomo 1.618, libro 925, folio 125, finca número 44.932.»

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, planta 2.ª, se ha señalado el día 10 de mayo próximo, a las once horas de la mañana, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse se realizaría en el siguiente día hábil o siguientes sucesivos excepto sábados, a la misma hora, y bajo las mismas condiciones, que son las siguientes:

Primera.—Esta subasta sale sin sujeción a tipo alguno.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta y que fue de 1.858.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad del inmueble que se subasta, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 22 de febrero de 1984.—El Magistrado Juez. El Secretario.—3.115-C.

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid, en resolución de esta misma fecha dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 311 de 1984-H, promovidos

por el Procurador don Rafael Rodríguez Montaut, en nombre de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra D. Santos Pérez García, mayor de edad, que tuvo su domicilio en Madrid, calle Joselito, número 11, y cuyo actual paradero se ignora, se emplaza por medio del presente a dicho demandado, para que en el término de nueve días, comparezca en referidos autos, personándose en forma, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Las copias de demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Se le hace saber, además, haberse decretado embargo preventivo de sus bienes, en cuantía a cubrir 6.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 24 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—3.181-C.

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 871/1981, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco Popular Español, S. A.», representado por el Procurador señor Ungria López, contra don Anthony Charles Ocaña y doña María Isabel Ocaña, sobre cobro de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada que luego se dirá, señalándose para el acto del remate el día 8 de mayo, y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla número 1, planta 3.ª, de Madrid, advirtiendo a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 por lo menos, del tipo de subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubra las dos terceras partes del mismo. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda A, situada en 4.ª planta alta del edificio en 1.ª escalera, tercer portal, 2.º bloque, de la casa números 14 y 16, de la calle Artesa de Segre, de Madrid, antes Fuencarral, tiene forma de polígono irregular de 14 lados. Superficie de 132,91 metros cuadrados, le corresponde una plaza de garaje común a la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid, al tomo 525, libro 384, de Fuencarral, folio 104, finca número 28.858.

Se hace constar que expresada finca se saca a subasta por la cantidad de siete millones setenta y cuatro mil doscientas ochenta y dos (7.074.282) pesetas.

Dado en Madrid a 6 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—4.301-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el pro-

cedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.186/82, a instancia del Procurador señor Ferrer Recuero, en nombre y representación de don Manuel, don Juan y doña María Balmaseda Rayón, contra doña Celia Lastra Suárez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Finca objeto de subasta

Local situado a la derecha de la planta baja de la casa número 1 de la avenida de Baviera, antes número 5 del bloque A-6 del Parque de las Avenidas, de Madrid.

Dicho local está señalado con el número cuatro de todos los locales y viviendas de que se compone el inmueble. Tiene una superficie de 63 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, al Sur, con la avenida de Baviera, por la derecha, al Este, con zona destinada a la construcción del garaje A-56; por la izquierda, al Oeste, con portal, y por el fondo, al Norte, con la vivienda del portero.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al folio 122, libro 1.299, finca número 43.360, inscripción quinta.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, se ha señalado el día 4 de mayo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas, fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Madrid, 22 de marzo de 1984.—El Juez.—El Secretario.—1.593-3.

OVIEDO

El día 30 de mayo próximo, a las doce horas, se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo, pública y primera subasta de las siguientes fincas, acordadas en auto sobre procedimiento judicial sumario número 15/1984, seguidos a instancia del «Banco Herrero, S. A.», representado por el Procurador don José Luis López Pérez, contra «Inmobiliaria Promotiva Caveda, S. A.»:

1. Número once.—Sótano número uno, destinado a fines comerciales, industriales u otros usos, de un edificio todo interior y en construcción, entre las calles General Elorza y Nueve de Mayo, de Oviedo; ocupa una superficie de 4.806 metros 42 decímetros cuadrados y que linda: Al Norte, con terraza de sótano número dos; Sur, edificio de «Inmobiliaria Promotora Caveda, S. A.», finca registral número 25.823, y por debajo de la rasante

terrenos de la iglesia de las Salesas; Este, finca de los señores Rubin, y por debajo de la rasante, con edificio calle Caveda y viales del Ayuntamiento, y al Oeste, terraza del sótano dos.

Tiene en el valor total del inmueble una participación de 12 enteros y 31 centésimas por ciento.

Asimismo, se le asignó en la macrocomunidad constituida por todo el complejo arquitectónico denominado «Conjunto Salesas», una participación de 5 enteros y 3 centésimas por ciento.

2. Número diez.—Sótano número dos, destinado a fines comerciales, industriales u otros usos, de un edificio todo interior, entre las calles General Elorza y Nueve de Mayo, de Oviedo. Ocupa una superficie de 6.082 metros 86 decímetros cuadrados, aproximadamente y que linda: Al Norte, terraza del sótano tres; Sur, edificio de «Inmobiliaria Promotora Caveda, S. A.», finca registral número 25.823 y por debajo de la rasante, terrenos de la iglesia de las Salesas; al Este, finca de señores Rubin, y por debajo de la rasante, con edificio calle Caveda y viales del Ayuntamiento, y al Oeste, terraza del sótano tres. Tiene en el valor total del inmueble una participación de 15 enteros y 53 centésimas por ciento.

Asimismo, se le asignó en la macrocomunidad constituida por todo el complejo arquitectónico denominado «Conjunto Salesas», una participación de 6 enteros y 5 centésimas por ciento.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca que es de 127.000.000 pesetas, para la finca señalada con el número 1, y de 170.000.000 pesetas, para la finca descrita bajo el número dos, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dicho tipo para poder tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 20 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 2.683-C.

PALMA DE MALLORCA

Edictos

Don Antonio Selas Carceller, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 681 de 1983 (MAE), se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Pablo Domenech Bennasar, hijo de Pablo y de Juana Ana, natural de Palma de Mallorca; habiendo tenido su última noticia un 12 de enero de 1937, cuando le comunicaron a su esposa que había sido puesto en libertad, pero nunca regresó, creyendo que fue fusilado en un camino; habiendo instado dicha declaración el Procurador don Felipe Morant Moll en representación de su esposa doña Francisca Garau Bover, quien tiene concedido el beneficio de pobreza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palma de Mallorca a 19 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Antonio Selas Carceller.—El Secretario, Fernando Pou.—4.280-E. 1.ª 5-4-1984

Don Gabriel Fiol Gomila, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Jaime Cardona Tur, a instancia de don Antonio Cardona Cardona, habiéndose ausentado de la isla en el año 1936 y siendo la última noticia a través de terceras personas que había emigrado a América del Sur en 1939, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Palma de Mallorca, 11 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Gabriel Fiol Gomila.—El Secretario.—3.099-C.

1.ª 5-4-1984

PAMPLONA

Edicto

El ilustrísimo señor don Alfonso Otero Pedrouzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de los de Pamplona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de sumario de urgencia, bajo el número 170 de 1983-B, por un presunto delito de alzamiento de bienes, y en el cual, se ha dictado auto de procesamiento con esta fecha, resultando procesado por los hechos de los que dimana don Jesús Ochoa Malumbres, acordándose asimismo en su parte dispositiva lo siguiente:

«Ofrézcase la causa, por edictos a publicar en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Navarra», a los acreedores del señor Ochoa Malumbres.»

Y para que conste y llevar a efecto lo ordenado y para su posterior remisión al «Boletín Oficial del Estado», extendiendo y firmo la presente en Pamplona a 25 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Alfonso Otero Pedrouzo.—El Secretario.—3.587-E.

SAN SEBASTIAN

Edictos

Don Joaquín Navarro Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 531 de 1983, Sección 1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, representada por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez Arregui Fort, contra la finca especialmente hipotecada por «Urgull Bide, Sociedad Anónima», en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta, en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 10 del próximo mes de mayo, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para

la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 2.157.000 pesetas.

Descripción de la finca:

Local en semisótano, de la casa número 52, del paseo de Morlans, de 188 metros cuadrados, aproximadamente, susceptible de división y segregación. Participación en elementos y gastos comunes del 2,10 por 100. Forma parte de la construcción consistente en edificios, fincas urbanas a las que corresponden los números 52 y 54 del paseo de Morlans de San Sebastián, que miden cada una, 333 metros cuadrados de superficie, y se hallan rodeadas por sus puntos cardinales por terreno propio de la finca perteneciente a la Sociedad «Urgull-bide, S. A.», finca registral número 24.902, al libro 649 de la Sección 2.ª de San Sebastián, folio 99 vuelto, inscripción sexta.

Dado en San Sebastián a 17 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín Navarro Estevan.—El Secretario.—1.686-8.

*

Don Joaquín Navarro Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 781 de 1983, Sección 1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Inmaculada maculada Bengoechea Ríos, contra la finca especialmente hipotecada por don Lorenzo Romero Díaz y su esposa, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª de esta capital, se ha señalado el día 14 del próximo mes de mayo, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños, acto con-

tinuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipoteca y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 5.000.000 de pesetas.

Descripción de la finca:

Vivienda A, derecha, del piso 1.º, subiendo la escalera número 17, del portal número 1, bloque 3, en la avenida de Guipúzcoa, de Vergara; consta de vestíbulo, pasillo, cocina, comedor-estar, tres dormitorios, baño completo, retrete con lavabo y ambos balcones, uno en cada fachada, con entrada por el salón y la cocina. Mide 79 metros cuadrados. Linda: al Norte, con vivienda B, ascensor y escalera; al Sur, con vivienda B, del portal 2; al Este, con la avenida de Guipúzcoa, y al Oeste, con calle N, ascensor y escalera. Tiene como anejo el trastero número 1-A, del desván del portal número 1. Le corresponden dos enteros cuarenta y cinco céntimos por ciento en el solar y elementos comunes. Inscrita al tomo 1.197, libro 125 de Vergara, folio 17, finca 7.788, inscripción segunda.

Dado en San Sebastián a 21 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín Navarro Estevan.—El Secretario.—1.685-8.

SEVILLA

Edictos

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 648 de 1983, sobre cobro de crédito hipotecario, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de San Fernando de Sevilla contra Club de Natación Sevilla, se sacan a la venta en pública subasta por vez primera, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate al mejor postor en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de mayo de 1984, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual al menos del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere,

al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y valor en licitación:

Finca.—Edificio conocido por lonja o almacén de bacalao, sito en Sevilla, calle Trastámara, número 15 actual, con superficie de 987 metros con 17 centímetros cuadrados.

Finca 1.702 del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, folios 142 y 143, tomo 582, libro 45 de la Sección segunda.

Tiene inscrita obra nueva de ampliación y reformas. Fue adquirida por compra al excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla mediante escritura de 7 de abril de 1970 ante el Notario don Alfonso Cruz Auñón y consta de condición resolutoria de destinarse a complejo deportivo.

Sale a licitación por el valor pactado de 7.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 25 de febrero de 1984. El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—2.339-A.

*

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en los autos artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 1.145/83-3.º, a instancia de don Manuel Romero Aguirrezabal contra doña Antonia Navarro Navas y don José Garrido de la Rosa, se ha acordado la venta en segunda subasta de la siguiente finca hipotecada, propiedad de los demandados:

Piso vivienda, señalado con la letra C, situado al fondo de la casa según se mira ésta desde la carretera; se distribuye en tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo, y ocupa una superficie de 50 metros cuadrados. Linda, según se mira a la fachada del edificio desde la carretera: por su frente, con patio interior de luces, zona común de acceso y pisos A y B de esta planta; por la derecha, con el piso B; por la izquierda, con el piso A, y por el fondo, con finca de don José Garrido de la Rosa. Sito en planta primera. Le corresponde una cuota de participación, en relación al valor total del edificio de que forme parte, del 9,10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Sevilla, al folio 11, tomo 1.485, libro 8, sección 7.ª, finca número 240, inscripción primera.

Valorada en novecientos mil pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 22 de mayo próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que la finca sale a la venta por el 75 por 100 del precio de tasación, antes expresado, no admitiéndose posturas que no cubran la totalidad de este tipo, debiendo consignarse previamente el 10 por 100 del mismo.

Segundo.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, 27 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Iniesta Quintero.—El Secretario.—2.985-C.

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.845 de 1983, se siguen autos por el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Angel Díaz Castro, basado en la emisión de una cédula con obligación hipotecaria, serie A, número 1, por importe de 1.000.000 de pesetas, que afecta a la finca que después se dirá, en los que por resolución de esta fecha he acordado proceder a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte y por el precio de tasación de la referida, especialmente hipotecada que se describe así:

Número 11.—Piso letra C de la planta 2.ª de la casa número 1 de calle Higuera de la Sierra, de esta ciudad, situada a la derecha subiendo y recayente a calle de nueva formación. Ocupa una superficie de 75,35 metros cuadrados, debidamente distribuido. Tiene su frente al piso A, escalera y patio de la misma finca. Linda: por la derecha, mirando a la finca desde calle Higuera de la Sierra, con el piso D de la misma planta; izquierda, con carretera de Carmona, y por el fondo, con calle de nueva formación a la que tiene terraza y huecos. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 5 de esta capital al folio 29, tomo 358, libro 358, finca 25.536, inscripción tercera.

Tasada en la escritura en 2.500.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 23 de mayo próximo a las once de su mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa el 10 por 100 del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran la referida suma de 2.500.000 pesetas, pudiendo rematarse a calidad de ceder a un tercero. Se hace constar que los autos y la certificación a que hace referencia la regla 4.ª se encuentran demanifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados por los presuntos licitadores; que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 1 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario judicial.—3.084-C.

VALENCIA

Edictos

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario número 1.621 de 1983, promovidos por el Procurador don Antonio García-Reyes Comino, en nombre y representación de doña Josefa Ubeda Ponce, contra don Francisco Bayarri Martí y otra, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 9 de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de las posturas serán las del valor de los bienes que se licitan y que luego se dirán, no admitiéndose alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Vivienda de la izquierda, mirando a la fachada, recayente en el piso sexto, señalada su puerta con el número once. Linda: Derecha, mirando a la fachada, vivienda puerta número doce, escalera y patio de luces; izquierda, casa número seis de esta calle de «Codar, S. A.», y fondo, patio manzana. Mide, setenta y cinco metros treinta y un decímetros cuadrados, aproximadamente, y según cédula tipo D, mide, 74,10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-1, tomo 965, libro 122, de la Sección 1.ª de Afueras folio 101 finca número 10.570, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en un millón trescientas setenta mil pesetas

Que si por fuerza mayor tuviese que suspenderse la subasta se celebrará la misma al siguiente día hábil o los sucesivos en igual hora hasta que se lleve a efecto

Dado en Valencia a 8 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—3.114-C.

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario número 179 de 1982, promovidos por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Antonio Monsoriu Sorolla, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 16 de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo por el que se anuncia es el pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Finca urbana.—Una casa que mide 81 metros cuadrados, y el resto hasta 220,80

metros cuadrados que rodean la casa están destinados a ensanche de la misma, sita en el término de Torrente, partida La Marchadella. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, tomo 577, libro 110, folio 178, finca 10.233, inscripción décima.

Valorada en 4.581.500 pesetas.

En caso de tenerse que suspender la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma en el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 2 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—4.344-C.

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 1.774 de 1982, autos de procedimiento judicial sumario, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, litiga pobre, representada por la Procuradora señora Gil Bayo, contra don Antonio Cerdán Sánchez, en reclamación de 2.248.408 pesetas, importe de principal, más intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 11 de mayo de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, o el siguiente día a la misma hora, si tuviere que suspenderse por fuerza mayor, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—So se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del precio de tasación.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor que subsistan continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda número 3.—Vivienda señalada con puerta número 3 y ubicada en la primera planta alta del edificio que se dirá. Es del tipo C, está distribuida para habitar y tiene una superficie construida de 103,58 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de los Naranjos, hoy calle Santa Gemma; derecha, mirando desde esta calle, vivienda puerta uno, patio de luces y rellano de la escalera; izquierda, calle en proyecto y vivienda puerta dos, y fondo, la vivienda puerta dos. Cuota de nueve enteros por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.151, libro 138 de Quart de Poblet, folio 8, finca 15.754, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la suma de tres millones setenta y ocho mil setecientas (3.078.700 pesetas).

Dado en Valencia a 14 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—2.656-A.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 1011/1983-A, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, para l. efectividad de un préstamo hipotecario constituido por don Andrés Alonso González y doña María Sánchez Jiménez, en el que después de cumplidos los trámites previos preceptuados por la Ley y a instancia de la parte ejecutante se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días el siguiente inmueble hipotecado:

Número 4.—Vivienda señalada con la letra A, sita en la planta 1.ª, que consta de varias habitaciones y servicios; de superficie útil 107 metros y 91 decímetros cuadrados y de superficie construida 148 metros y 74 decímetros cuadrados; linda, según se entra en la misma, al frente, descansillo de la escalera, patio de luces y vivienda letra B; derecha, calle Vega; izquierda, patio posterior, y fondo, casa de la Caja de Ahorros Popular. Porcentaje 3,60 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.593, libro 41, folio 198, finca 4.868.

Forma parte de la casa en esta ciudad de Valladolid, en la calle Vega, número 27, hoy 25 y 27.

Inscrita al tomo 1.558, folio 27, finca número 2.519, inscripción tercera.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 25 de mayo próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.828.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin lo cual no serán admitidos, y el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a 7 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario.—3.852-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

VELEZ-RUBIO

Cédula de requerimiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de juicio de faltas número 81/1981, se requiere a doña Patricia Bertolino, en paradero desconocido, a fin de que comparezca para serle entregado el título ejecutivo que fija la cantidad líquida máxima que pueda reclamarse como consecuencia de las lesiones sufridas.

Vélez-Rubio (Almería), 20 de febrero de 1984.—El Juez.—El Secretario.—3.915-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MARTIN TEJEDOR, Miguel; hijo de Teodoro y de Margarita, natural de Barcelona, de veinte años de edad, de estatura 1,88 metros, con último domicilio en Barcelona, paseo Valldauran, 250; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo.—(650), y

FONT ARNEDO, Luis; hijo de Luis y de Angeles, natural de París (Francia), de veintidós años de edad, de estatura 1,71 metros, con último domicilio en Barcelona-28, calle Regenta Mendieta, 14, 1.º, 3.ª; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo.—(649.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Barcelona.

Juzgados civiles

PEREZ-VELASCO MAVILA, Jorge Luis; natural de Lima (Perú), del comercio, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Rodolfo y de Luisa, con último domicilio en Benidorm (Alicante); procesado en causa número 94 de 1978 por cheque en descubierto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Decano de Gandía.—(639.)

CARLOS GRANADOS, Aníbal; natural de Folgar-Moncorvo (Portugal), de treinta y cuatro años de edad, soltero, obrero, hijo de Alberto y de María Julia, vecino de Montehermoso; procesado en causa número 35 de 1983 por hurto y tenencia ilícita de arma corta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia (Cáceres).—(638.)

RODRIGUEZ GARCIA, José; natural de La Junquera (Málaga), nacido el día 23 de noviembre de 1963, hijo de Gonzalo y de Carmen, con último domicilio en Grannollers; procesado en causa número 79 de 1982 por robos en Pineda de Mar.—(637);

LOPEZ AGUERA, Pedro; natural de Barcelona, casado, mecánico, de cincuenta y seis años de edad, hijo de Antonio y de Josefa, con último domicilio en Ripollet, calle Calvario, 97; procesado en causa número 168 de 1981 por robo.—(636), y

GONSALVEZ QUEADRENY, Antonio; natural de Barcelona, casado, médico, de treinta y cinco años de edad, hijo de José y de Gloria, con último domicilio en Calella; procesado en causa número 225 de 1981 por talón sin fondos.—(635.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.

PARDÓ CASTRILLO, Francisco Felipe; hijo de Francisco y de Sofía, natural de Cordobilla la Real (Palencia), viudo, ebanista, de cincuenta y tres años de edad, con último domicilio en Barcelona, Conca de Tremp, 31, 2.º B; procesado en causa número 242 de 1979 por hurto.—(634), y

LOPEZ MASEGOSA, Florencio; hijo de Eulogio y de Felicidad, natural de Almagro (Ciudad Real), soltero, ebanista, de

treinta y un años de edad, con último domicilio en Valencia, calle Peset Alexandre, 82, 4.º; procesado en causa número 150 de 1977 por tentativa de robo.—(632.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.

PEDRAZA FREAN, Justo; de veinticuatro años de edad, casado, repartidor, natural de Madrid, hijo de Justo y de Carmen, con último domicilio en Madrid, calle Arroyo Bueno, 31, 2.º, A; procesado en causa número 6 de 1983 por robo y alteración de placas de matrícula de vehículo de motor; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo.—(648.)

AHOMAR MOHAMED HAMUD; nacido el día 27 de marzo de 1956 en Melilla, camarero, casado, hijo de Mohamed y de Abiba, con DNI número 45.289.078, vecino de Navalmaral de la Mata, calle de Daoiz y Velarde, 12; procesado en causa número 82 de 1983 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalmaral de la Mata (Cáceres).—(646.)

PARENT PUNSI, José; hijo de Jaime y de Ana, natural de Mataró, de treinta y nueve años de edad, con último domicilio en Mataró, calle Unión, 60, 1.º, 1.; procesado en causa número 157 de 1983 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró.—(645.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Novena Región Militar en Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 551 de 1983, Gabriel Mármol Martínez.—(644.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 193 de 1981, Francisco González Hernández.—(641.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de la Tercera Región Militar en Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 3-V-84, Juan Cuevas Bobis.—(619.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de la Segunda Región Militar en Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 107 de 1982, Jorge Bondía González.—(617.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Novena Región Militar en Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 24 de 1984, José Martos Resino.—(616.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Novena Región Militar en Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 18 de 1984, Francisco Ubeda Parrilla.—(615.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 811 en La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 23 de 1982, José Álvarez Martínez.—(614.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 811 en La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 87 de 1982, Francisco Manigraso Martínez.—(613.)